

JORDI GÜNZBERG I MOLL

TESTAMENTOS DEL SIGLO XIV DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE BARCELONA (A.H.P.B.) Y SU APLICACIÓN A LA DEMOGRAFÍA HISTÓRICA. ESTUDIO ARCHIVÍSTICO-METODOLÓGICO.¹

Introducción

Muchos archivos notariales europeos han conservado, entre su documentación histórica, manuales de testamentos redactados en la Edad Media. Este es el caso del Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona, cuyos primitivos registros datan de la primera mitad del siglo XIV.

Antes de entrar en el tema sobre los testamentos del Archivo de Protocolos, cabría hablar del Archivo Capitular barcelonés, que posee una colección sustancial de últimas voluntades, cuya cronología se sitúa desde el siglo XI hasta finales del siglo XV. Destacamos del mismo, por su antigüedad y riqueza, toda una serie de testamentos de la Alta Edad Media que encontramos conservados:

- a) En los cuatro volúmenes de los *Libri Antiquitatum*, publicados en su mayor parte en la tesis doctoral de Antonio UDINA I ABELLÓ.²
- b) En los pergaminos del *Diversorum*.³
- c) En el *Llibre de Testaments de la Pia Almoyna*.⁴

1. Exposición leída en el II Seminario del Centro di studi sulla civiltà del tardo medioevo, San Miniato 8 al 15 de Septiembre 1988: *Fonti per la storia della civiltà italiana tardo medioevale: la fonte notarile*.

2. UDINA ABELLÓ, ANTONI M.: *La successió testada a la Catalunya altomedieval*. Fundació Noguera (Col·lecció Textos i Documents núm. 5), Barcelona, 1984.

3. Algunos testamentos han sido reseñados y transcritos en distintas revistas o publicaciones de investigación histórica.

4. El *Llibre de testaments de la Pia Almoyna* son dos índices testamentales realizados en 1536, tal como aparece en el encabezamiento de la obra: «*Inventari de testaments, ordinations e últimas voluntats són en sa pública forma en lo Archiu de la Pia Almoyna, de la Seu de Barcelona, per ses stàncies col·locats, narrant lo efecte de aquells notari, dia e any de tals contractes se prengueren que són pervinguts a la dita Pia Almoyna per herències, successions e altres causes, fet per mi, Francesc Tarrafa, prevere, beneficiat y archiver en dita Seu, en lo any de la Nativitat de Nostre Senyor Déu Jesucrist M.D.XXX.VI*».

En los siglos XII y XIII, la documentación testamentaria catedralicia se hace cada vez más abundante. Así, para el siglo XIII, encontramos un fondo de unos 400 documentos, entre los anotados en el *Llibre de La Pia Almoïna*, y los recogidos en los *Diversorum A, B, C*. Dicho fondo ha sido estudiado por Carmen BATLLE y por Montserrat CASAS.⁵

En el siglo XIV el testamento adquiere un significado especial. El archivo catedralicio posee de este período un fondo en pergamino de más de 1.000 testamentos, destacándose los redactados durante la primera mitad del siglo. También hacen su aparición dos libros de últimas voluntades: *el manual* de Bernat Guillem de Vilarrubia,⁶ y el *manuale testamentorum* de Pere Borrell.⁷ Es importante observar que, a medida que transcurre el siglo XIV, aparecen menos testamentos escritos en pergamino y más manuales testamentarios.

En el Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona sucede todo lo contrario. De una pobreza extrema en la documentación anterior a 1300, pasamos a fondos cada vez más importantes a partir de la segunda mitad del siglo XIV. Se trata, pues, de un archivo en el cual la documentación va aumentando de forma gradual a medida que pasan los años.⁸ Su consulta es indispensable para aquellos investigadores que quieran completar los estudios sobre el siglo XIV barcelonés. La importancia de este fondo fue puesta de manifiesto por Claude CARRÈRE en su trabajo sobre la Barcelona de los siglos XIV y XV,⁹ y más recientemente Marco TANGHERONI también ha remarcado el significado de este archivo para la construcción de la historia catalana en el periodo de la Baja Edad Media.¹⁰

Son muchos los autores que han abordado temas históricos utilizando fuentes testamentarias. Con el estudio e investigación de las últimas voluntades se han podido valorar aspectos históricos, jurídicos, políticos, sociales, militares, metodológicos, demográficos, económicos, geográficos, culturales, etc.¹¹ En la actualidad se

5. BATLLE GALLART, CARMÉ y CASAS NADAL, MONTSERRAT: *La caritat privada i les institucions benèfiques de Barcelona (segle XIII)*. En la pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval. C.S.I.C. Barcelona, núm 9 (1980), I, 117-190.

6. Archivo Capitular de Barcelona (A.C.B.), Bernat Guillem de Vilarrubia «*Manual testamental*» (1300-1339).

7. A.C.B. Pere Borrell. *Manuale testamentorum*, (1338-1368).

8. Archivo General de Protocolos de Barcelona. *Índice Cronológico alfabético, siglos XIII, XIV, XV y XVI*. Colegio Notarial de Barcelona. Barcelona, 1950.

9. CARRÈRE, CLAUDE: *Barcelona 1380-1462. Un centre econòmic en època de crisi*. Curial, Barcelona, 1977, p. 8.

10. TANGHERONI, MARCO: *Un cenno sull'Archivio de Protocolos di Barcellona*. En *Gli atti privati nel tardo medioevo*. Fonti per la Storia Sociale. Istituto di Studi Romani, 1984, 81-83.

11. Podemos pasar a ver algunas de las muchas aportaciones que se han hecho sobre el estudio y la aplicación de los testamentos:

1. **Vida cotidiana y sociedad.** GONON, M.: *La vie quotidienne en lyonnais d'après les testaments, XIV-XVI siècles*. Société d'édition «les belles lettres». París, 1968. BORSCHIED, P.: *Les inventaires Wurtembergeois: une chance pour l'histoire sociale. Programme et premiers résultats*. En «Les actes notariés. Sources de l'Histoire sociale XVI-XIX siècles. Actes du Colloque de Strasbourg (Mars 1978)». Librairie Istra. Strasbourg, 1979, 205-230. LEMAITRE, A.: *Histoire d'une marginalité: les testaments bretons aux XVIII-XIX siècles (1750-1850)*. En «Les actes...», 278-290. MARIN PANDILLA, E.: *Últimas voluntades*

judias: testamentos de Duenya, Falaquera, Reyna Abernardii y David Rodrich (siglo XV). «Anuario de Estudios Medievales». Barcelona, núm. 15 (1985), 497-512. HUGHES, DIANE OWEN: *Struttura familiare e sistemi di successione ereditaria nei testamenti dell'Europa medievale.* «Quaderni Storia», núm. 33 (1976), 929-952.

2. **Mentalidades.** HAYEZ, ANNE-MARIE: *Causes pieuses de testaments avignonnais du XIV^e siècle.* «Communication au 99.^e Congrès National de Sociétés Savantes.» Bensaçon (Mars 1974), 129-159. NAHON, G.: *Pour une approche des attitudes devant la mort au XVIII^e siècle: sermons et testaments juifs portugais à Bayonne.* «Revue des Études Juives», I-II, 1977. CHIFFOLEAU, JACQUES: *La comptabilité -de l'au-delà. Les hommes, la mort et la religion dans la région d'Avignon à la fin du Moyen Âge (vers 1320-vers 1480).* Ecole Française de Rome. Roma, 1980. GARCÍA CARCEL, RICARDO: *La muerte en la Barcelona del Antiguo Régimen (aproximación metodológica).* «Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la Historia», II, 115-124. BENASSAR, BARTOLOMÉ: *Los inventarios post-mortem y la historia de las mentalidades.* «Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la Historia», II, 139-146. LORCIN, MARIE THERESE: *Vivre et mourir en lyonnais à la fin du Moyen Âge.* C.N.R.S. Paris, 1981. CHIFFOLEAU, JACQUES: *Les testaments provençaux et comtadins à la fin du moyen âge: richesse documentaire et problèmes d'exploitation.* En «Gli atti privati nel tardo medioevo. Fonti per la storia sociale.» Instituto di Studi Romani. Roma, 1984, 131-152. BONNANO, CLAUDIO; BONANNO, MATTELO; PELLEGRINI, LUCIANI: *I legati «pro anima» ed il problema delle salvezza nei testamenti fiorentini della seconda metà del Trecento.* «Recherche Storica», núm. 15, I (1985), 83-220. PEGEOT, PIERRE: *La noblesse comtoise devant la mort à la fin du Moyen Âge.* «Francia», núm. 11, (1983), 303-318. MARANDET, MARIE CLAUDE: *La piété populaire dans la Lauragais vers 1380-1450 d'après les testaments.* En «Federation Historique du Languedoc Méditerranéen et du Rosillon» Congreso 54.^o, 1981, 149-157. LEROY, BEATRICE: *La mort et la vie chrétienne en Navarre au XVI^e siècle.* Pamplona, 1984. VOVELLE, MICHEL: *Un prealable a toute histoire serielle: la representativité sociale del testament (XIV-XIX siècle).* En «Les actes...», 257-277.

3. **Demografía.** LORCIN, MARIE THERESE: *Practique successorale et conjuncture demographique.* «Bulletin du Centre d'histoire Economique et Sociale de la region lyonnaise». Lyon, núm. 4 (1975). BARRATIER, EDUARD: *La demographie provençale du XIII au XVI siècle avec chiffres de comparaison pour le XVIII siècle.* Paris, 1961. ZENER, MONIQUE: *Taux de croissance demographique d'après les testaments à Valreas.* En «La demographie médiévale: sources et méthodes. Actes du Congrès de l'Association des medievistes de l'enseignement supérieur public». Nice, 1971. 17-19. POISSON, JEAN PAUL: *Notaries et société. Travaux d'histoire et de Sociologie notariales.* Economica, Paris, 1985.

4. **Metodología.** BAULANT, MICHELINE: *L'analyse par ordinateur des inventaires après décès de la région de Meaux.* en «Les actes notaries»... 197-204. OLLICH, IMMA: *La històrica medieval i les noves tècniques d'anàlisi per ordinador: els testaments de Vic del segle XIII.* «Acta Medievalia». Barcelona, núm. I (1980). 11-27. OLLICH, IMMA: *Camp i ciutat a la Catalunya del segle XIII,* Enmo Editorial, Vic, 1988. Especialmente 53-134. PUIGVERT, JOAQUIN; SANLLEHY, M.^a ANGELS; SERRA, ASSUMPTA; TIÓ, LLUIS: *Pautes d'anàlisi d'una font documental en la llarga durada: els testaments.* «En «La Historia i els joves historiadors catalans». Barcelona, 1984, 139-146. CASTANEDA, LLUIS: *Apuntes para la explotación cuantitativa de los inventarios post-mortem, en el análisis de los niveles de vida material.* En «La Historia i els joves historiadors catalans». Barcelona, 1984, 147-154.

5. **Culturales.** ROCHE, DANIEL: *Inventaires après décès par siens et culture materielle au XVIII siècle.* en «Les actes notaries»... 231-240. QUENIART, JEAN: *L'utilisation des inventaires en histoire socio-culturelle.* En «Les actes notaries»... 241-256.

6. **Militares.** BERENGENDER, JEAN: *Le testament du marechal de Basse Autriche.* En «Les actes notaries»... 291-304.

7. **Geográficos.** BERNARD, VOGLER: *Le testament alsacien au XVIII siècle.* En «Les actes notaries»... 316-326. CHARRIN, LOUIS: *Les testaments dans la region de Montpellier au Moyen Âge.* Ambilly, 1961. GONON, MARGUERITE: *La vie familiale en Forez au XIV siècle et son vocabulaire d'après les testaments.* Paris, 1961. NUCE DE LAMOTHE, MARIE-SIMONE DE: *Piété et charité publique à Toulouse de la fin du XIII^e siècle au milieu du XV^e siècle d'après les testaments.* «Annales du Midi», núm. 76 (1964), 5-39. PORTELA SILVA, ERMELINDO; PALLARÉS MENDEZ, MARIA DEL CARMEN: *Muerte y sociedad en la Galicia medieval (siglo XII-XIV).* «Anuario de Estudios medievales», Barcelona, núm. 15 (1985), 189-202. LLOMPART, GABRIEL: *Testamentos de mercaderes mallorquines rogados entre los musulmanes (1374-1388).* «Revista Hispania», núm. 44 (1984), 411-431.

8. **Jurídicos.** AUBERNAS, ROGER: *Le testament en Provence dans l'ancien droit.* Aix-en-Provence,

están utilizando sistemas informáticos, sobre series continuas de testamentos, con el fin de estudiar largos ciclos seculares. Este tipo de documentos puede servir de base para un gran número de estudios. Para Imma OLLICH, la existencia de datos secundarios o complementarios es de capital importancia al elegir el testamento como documento base, en la investigación de las familias medievales.¹²

De forma muy sucinta, podemos subdividir el testamento barcelonés del siglo XIV en tres apartados:

1. Información referida al testador.
2. Bienes legados a la Iglesia.
3. Bienes legados a personas físicas.

Podemos finalizar esta introducción remarcando dos líneas de investigación, que se están llevando a cabo en el Archivo Histórico de Protocolos, con documentación testamental. Por un lado, lo que podríamos llamar trabajo práctico sobre una tipología archivística, basado en el vaciado sistemático de los libros de testamentos del siglo XIV y sucesivos, mediante una ficha-tipo, con la finalidad de realizar una ordenación y catalogación de últimas voluntades. Por otro lado, la utilización de dichos testamentos en el campo de la Demografía Histórica, más concretamente para valorar un tema tan interesante como el estudio de las crisis de mortalidad acaecidas en Barcelona durante este siglo.

En los dos siguientes apartados de la presente exposición, desarrollaremos con más detalle estas líneas de investigación. La elección del Archivo de Protocolos es debida a que la documentación testamentaria medieval ha sido muy poco estudiada, tal vez por el hecho de que, siendo significativa, queda deslucida por la abundancia de otras tipologías documentales de esta misma época, tal como han ido señalando las investigaciones llevadas a cabo por CARRÈRE o por DEL TREPO.¹³ Podemos decir que han sido los estudios del comercio y de los negocios marítimos los que más han marcado las líneas de trabajo de los fondos notariales.¹⁴ Por ello, era necesario dar una significación a otras fuentes, más concretamente a aquellas que han señalado la

1972. AUFFROY, HENRY: *Evolution du testament en France des origines au XIII^e siècle*. Paris, 1984. CAILLET, ROBERT: *Origine et développement de l'exécution testamentaire (époque franque et Moyen Âge)*. Lyon, 1901. CANTERA MONTENEGRO, MARGARITA: *Derecho y sociedad en la Rioja bajomedieval a través de los testamentos (siglos XIII-XV)*. «Revista Hispania», núm. 47 (1987), 33-82.

12. OLLICH, IMMA: *La historia medieval i les noves tècniques d'anàlisi per ordinador. Els testaments de Vic del segle XIII*. «Acta Mediaevalia», Barcelona, núm. I (1980), 13.

13. Ya en 1962, Robert-Henri, BAUTIER, ponía de manifiesto la importancia del Archivo Histórico de Protocolos, para el estudio del comercio mediterráneo, en su artículo *Sources pour l'Histoire du commerce maritime en Méditerranée du XII^e au XV^e siècle*. en «Les Sources l'Histoire maritime en Europe du Moyen Âge au XVIII^e siècle», S.E.V.P.E.N.

14. En Cataluña también se han publicado algunos estudios sobre las comandas barcelonesas y el tráfico comercial. Podemos citar; MADURELL MARIMÓN, JOSÉ MARÍA; GARCÍA SANZ, ARCADI: *Comandas barcelonesas de la Baja Edad Media*. Barcelona, 1973. NOGUERA DE GUZMAN, RAIMUNDO: *La compañía mercantil de Barcelona durante los siglos XV y XVI y las «comandas» del siglo XIV*. Barcelona, 1967. GARCÍA SANZ, ARCADI; FERRER MALLOL, MARÍA TERESA: *Assegurances i canvis marítims medievals a Barcelona*. I.E.C. Barcelona, 1974. 2 vols.

historia de la vida privada como son los protocolos especiales de testamentos, capítulos matrimoniales e inventarios *post-mortem*.

1. *El Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona (A.H.P.B.)*

Antes de entrar en detalle sobre las investigaciones que se llevan a cabo en dicho archivo, sería conveniente hacer algunas referencias previas sobre el mismo. Su creación fue debida a la Ley Orgánica del notariado español, promulgada en 1862. Asimismo, diversas disposiciones hacen que sea posible la organización del archivo a partir de fondos particulares de notarios, y gracias también al gran esfuerzo llevado a cabo por las Juntas Directivas. Los resultados fueron muy alentadores, ya que la documentación que hoy en día se conserva se debe, en gran parte, al celo y dedicación demostrada por los notarios a lo largo de los años.

La ordenación de los diferentes manuales se ha ido desarrollando a lo largo de mucho tiempo. En 1928, gracias a la adquisición del edificio contiguo al Colegio Notarial, pudo destinarse las plantas inferiores al almacenamiento de los fondos documentales. La ordenación y catalogación de los manuales presenta, entonces, un impulso muy significativo. En 1950 se comienza a publicar un índice cronológico alfabético de los libros notariales conservados, a cargo de Josep Maria MADURELL.¹⁵ Todos estos trabajos de catalogación han seguido a buen ritmo, bajo la dirección de los diferentes archiveros que ha tenido el Colegio Notarial. La inestimable labor de MADURELL ha tenido continuadores en Marina MITJÀ, Maria Teresa FERRER, Josep Maria SANS y Laureà PARAGOLAS. El trabajo realizado por todos ellos ha sido fundamental para la buena marcha del archivo.

Podemos resumir sus líneas de trabajo en varios puntos; por un lado en una detallada clasificación de los volúmenes existentes, con la elaboración de más de 55.000 fichas de inventario de cada manual y protocolo; por otro lado, la redacción de una nueva numeración correlativa en cada uno de los notarios, manuales y protocolos. También se está realizando un vaciado sistemático de los libros especiales, al igual que se publican los libros notales más antiguos, bajo el patrocinio de la Fundación Noguera.

Entre los muchos trabajos realizados por Josep Maria MADURELL, hay que destacar el vaciado de diferentes libros especiales, que en la actualidad puede consultarse en el fichero del archivo. Aunque dicho vaciado se ha centrado fundamentalmente en los libros de los siglos XVI-XVIII, su labor fue realmente admirable, no tan sólo por el cometido mismo, sino también por la inestimable ayuda que ha dado a los historiadores. Es por ello que se hacía necesario un vaciado de los libros especiales de los siglos XIV y XV. En la actualidad dicha labor se está llevando a cabo con gran rigor y dedicación, bajo la dirección del actual conservador Laureà PARAGOLAS, el cual, manteniendo la estructura básica dada por el señor MADURELL, ha

15. *Índice cronológico alfabético*. Archivo General de Protocolos de Barcelona. Barcelona, 1950-1959. 3 volúmenes.

realizado acertadas modificaciones en vistas a elaborar un fichero con las últimas normas de catalogación y transcripción documental.

Vistos los antecedentes, veamos a continuación como se está realizando el vaciado de protocolos medievales. Tal como se ha mencionado existía el modelo de ficha ideado por Josep Maria MADURELL, por lo cual se partía ya de una línea originaria. Este modelo está basado en una clasificación antroponómica, es decir, el nombre del testador marca la pauta de la catalogación. Además, este tipo de clasificación es el más utilizado en la realización de catálogos de testamentos.¹⁶ Pero, a diferencia de Josep Maria MADURELL, se ha intentado mejorar dicho catálogo, introduciendo algunas modificaciones con el ánimo de hacerlo más exhaustivo. En primer lugar, hay que señalar que los nombres de los testadores se han catalanizado, cosa lógica por el hecho de que muchos de los mismos aparecen en catalán. Por otro lado, se han incluido todos los testamentos en la catalogación, ya que hasta este momento únicamente se habían introducido últimas voluntades pertenecientes a determinados oficios como: mercaderes, nobles, damas, abogados, clérigos etc. Ahora se realiza un vaciado completo del libro de testamentos, con lo que se consigue un catálogo más amplio y rico.

Veamos las fichas-tipo que se han introducido. En principio no se han separado la clasificación masculina de la femenina (a diferencia de MADURELL), aunque sí se mantienen dos tipos de fichas, diferenciadas para cada sexo.¹⁷ En la masculina se han colocado, ante todo, aquellos datos que pueden ser de más utilidad para una rápida clasificación del testamento. Así pues, en la misma se refleja al nombre del testador, el tipo de documento, el oficio, el notario que ha redactado el protocolo, la denominación del manual, las fechas límite que abarca, y el folio en donde empieza el testamento. Por su parte, en la ficha femenina se ha introducido el nombre de la testadora, el tipo de documento, la fecha de redacción del testamento, el estado civil de la testadora, el nombre del marido y su oficio. Igualmente como en la ficha masculina, se ha colocado el nombre del notario, la denominación del manual y el folio en donde empieza el documento. Hay que mencionar que en ambas fichas se ha introducido el nombre del testador, tal como aparece en el documento.

Se han conservado en el Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona, aproxi-

16. MATILLA TASCÓN: *Índice de testamentos y documentos afines*. Archivos Históricas de Protocolos de Madrid. Madrid, 1981.

17.

ficha masculina

ficha femenina

TESTADOR	tipo de documento: fecha oficio
A.H.P.B. NOTARIO. Manual, fechas, folio Transcripción del nombre	

TESTADORA	tipo de documento: fecha, estado civil, NOMBRE MARIDO, oficio
A.H.P.B. NOTARIO, Manual, fechas, folio Transcripción del nombre	

madamente, una treintena de libros de testamentos del siglo XIV, cifra realmente pequeña si la comparamos con el número que debió de existir.¹⁸ Su estado de conservación es muy desigual, de la misma manera que su cantidad es también muy variable.¹⁹ Igualmente, se observa que los testamentos conservados en el A.H.P.B., son cronológicamente progresivos, es decir, mientras que no aparece ningún libro de últimas voluntades que haga referencia al período comprendido entre 1300 y 1309, existen catorce libros de testamentos con documentos catalogados entre el período 1390-1399.²⁰ También, de muy pocos notarios se ha conservado más de un libro de

18. Los libros de testamentos pertenecientes al siglo XIV, conservados en el Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona, son los siguientes:

- CARRERA, Jaume *Primus liber testamentorum*. 1373-1403.
 ERMENGOL, Berenguer. Manual de testamentos. 1374-1383.
 ERMENGOL, Berenguer. Manual de testamentos. 1385-1405.
 ESCUDER, Berenguer. Manual de testamentos. 1385-1393.
 EIXIMENIS, Bartomeu. *Primus liber testamentorum*. 1378-1392.
 EIXIMENIS, Bartomeu. *Secundus liber testamentorum*. 1378-1408.
 EIXIMENIS, Joan. Manual de testamentos. 1365-1406.
 GOMBAU, Felip. Manual de testamentos. 1370-1377.
 GOMBAU, Felip. Manual de testamentos. 1384-1403.
 JUST, Jaume. Manual de testamentos. 1372-1403.
 LARDENOSA, Francesc de. Libro de testamentos. 1364-1372.
 LLEDÓ, Arnau. Manual de testamentos. 1398-1420.
 MASANA, Ramón de. *Capibrevium testamentorum et condicillorum*. 1371-1376.
 MIRAMAT, Bartomeu de. Manual de testamentos. 1354-1381.
 MORELL, Ramón. Manual de testamentos. 1344-1359.
 MORELL, Ramón *Secundus capibrevium testamentorum*. 1395-1362.
 NADAL, Bernat. Manual de testamentos. 1385-1397.
 NADAL, Bernat. *Secundus liber testamentorum*. 1395-1405.
 NADAL, Bernat. Manual de testamentos. 1393-1410.
 PIQUER, Arnau. Manual de testamentos. 1388-1402.
 RIMENTOL, Bonanat. Manual de testamentos. 1348-1371.
 SANT HILARI, Guillem de. *Secundus liber testamentorum*. 1364-1387.
 ULLASTRELL, Pere. Manual de testamentos. 1382-1387.

19. Así pues, mientras que en el manual de Berenguer ERMENGOL (1385-1405), aparecen cerca de 150 testamentos; en el *Primus liber testamentorum* de Jaume CARRERA se ha conservado un número mucho más modesto.

20.

PERÍODO DECENAL	Manuales conservados en el A.H.P.B., que poseen testamentos comprendidos entre este período.
1300-1309	0
1310-1319	0
1320-1329	0
1330-1339	0
1340-1349	2
1350-1359	4
1360-1359	6
1370-1379	11
1380-1389	13
1390-1399	13

testamentos.²¹ Hasta este momento se han vaciado los libros del siglo XIV y ya se está trabajando en el siglo XV.

Los testamentos publicados del A.H.P.B., pertenecientes al siglo XIV han sido pocos, aunque se ha editado un índice de algunos manuales, a cargo de Teresa Maria VINYOLES.²²

Los nuevos trabajos del Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona pasan por el estudio de todos los libros especiales del siglo XV; trabajo que indudablemente será largo, por la gran cantidad de manuales de testamentos contabilizados para este siglo (casi una centena). Este análisis será indudablemente una de las líneas que marcarán las futuras investigaciones archivísticas en el Colegio Notarial.

2. *Los testamentos aplicados a la Demografía Histórica.*

El testamento es un documento que puede ser utilizado para valorar la historia de la población.²³ Su empleo ha sido de momento básico en el campo de la Demografía Medieval por la falta de otro tipo de registro mucho más apropiado.²⁴ Asimismo, difícilmente otra fuente ofrece tantas posibilidades como las escrituras testamentales, que además tienen una extensión geográfica universal. Gracias a las últimas voluntades se ha podido conocer con mucha precisión las crisis demográficas y las pestes de la Baja Edad Media.²⁵ Sin embargo, hay que poner un cierto énfasis en las palabras de Jean Noel BIRABEN sobre su utilización.²⁶ A pesar de ello, son

21. Entre los mismos cabría citar a Berenguer ERMENGOL, Bartomeu EXEMENO, Felip GOMBAU, Ramon MORELL y Bernat NADAL.

22. VINYOLES i VIDAL, TERESA MARIA: *Ajudes a donzelles pobres a maridar*. En la pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval. C.S.I.C., núm. 9, Barcelona, I, 1980. 295-362.

23. HOLLINGSWORTH, T. H.: *Demografía Histórica*. F.C.E. México, 1983. Para este autor, los testamentos ocuparían el noveno lugar según su utilidad en el campo de la Demografía Histórica, de un grupo de 19 tipos diferentes de documentos.

24. Cfr. la nota número 10 y su sección demográfica.

25. Podemos citar algunos de los autores que han utilizado los testamentos, como fuente demográfica en el estudio de las pestes medievales. HOLLINGSWORTH, T. H.: *Demografía Histórica*. F.C.E. México, 1983 (sobre todo su segundo apéndice). BIRABEN, JEAN NOEL: *Les hommes et la peste en France et dans les pays européens et méditerranéens*. Paris-La Haya, 1974, I, 171-174. GUILLERE, CHRISTIAN: *La Peste Noire à Gerona (1348)* «Annals de l'Institut d'Estudis Gironins», vol XXV (1984), 87-161. RUBIO VELA, AGUSTIN: *Peste Negra, crisis y comportamientos sociales en la España del siglo XIV. La ciudad de Valencia (1348-1401)*. Granada, 1980. ZERNER M.: *Une crise de mortalité au XV^e siècle à travers les testaments et les rôles d'imposition*. «Ann. E. S. C.» París, (Mayo-Junio 1979), 566-589.

26. BIRABEN, JEAN NOEL: *Les hommes et la peste en France et dans les pays européens et méditerranéens*. Paris- La Haya, 1974, 171: «les series de testaments constituent aussi une source indirecte de connaissance de la mortalité entraînée per la Peste Noire, mais il ne faut pas se disimuler que leur interprétation est toujours très délicate». Sin embargo para HOLLINGSWORTH, al hacer referencia a los testamentos como fuente histórica para el estudio de la peste dice: «se puede objetar que las cifras de los testamentos son deficientes, pero lo que no se puede objetar es que las muertes simples se registran cuando se quiere rastrear el curso de la peste... en muy pocos casos se presenta la tardanza entre la fecha del testamento y la prueba de que éste fue elaborado en menos de un año antes de la muerte».

muchos los autores que han utilizado las últimas voluntades para estudiar las epidemias de peste y las crisis de mortalidad.

Se ha intentado aplicar métodos demográficos que pudieran ser usados con facilidad con los testamentos. Una primera descripción del método empleado es la conversión de la fórmula dada por DUPAQUIER, para medir las intensidades de los períodos de crisis.²⁷ El inconveniente que presenta esta igualdad es en el hecho de que únicamente es analizable en períodos posteriores de la Edad Media, por la falta de los datos apropiados. Por ello era necesario realizar una adaptación, sustituyendo listas de defunciones por listas testamentarias. Esto nos posibilita conocer las crisis de mortalidad de una época como la medieval, que no ha conservado de forma general listas de defunciones, pero sí muchos testamentos.²⁸ La fórmula es de fácil aplicación, si se dispone de una serie continuada y homogénea de últimas voluntades.²⁹

Otra de las formas en que se ha podido utilizar el testamento ha sido para aplicar las fórmulas deducidas por N.T.J. BAILEY, en su obra sobre teoría matemática de las epidemias.³⁰ BAILEY relaciona la población de una urbe bajo los efectos de la peste con el número máximo de muertes y con la duración de la epidemia. Importante es, dentro de la fórmula, el conocimiento de la duración efectiva de la peste, ya que una vez conocida la misma, se pueden deducir fácilmente los demás datos. Dicha duración aparece en el momento de mayor número de muertes epidémicas. Igualmente en este período de tiempo, la duración tiene una representación gráfica en forma de un triángulo simétrico en cuyo vértice superior se encuentra la máxima mortalidad. Objetivo primordial es deducir dicha mortalidad efectiva a partir de

27. Esta fórmula está basada en la igualdad $I = \frac{D - M}{S}$; en donde I es la intensidad de la crisis que se quiere conocer, D es la cifra anual de defunciones en el año que se está estudiando; M la medida aritmética de las defunciones registradas durante los 10 años, situados en torno a esta fecha, y por último S es la desviación típica de las citadas defunciones durante dicho período. Asimismo, DUPAQUIER divide en 6 intensidades la escala de valores de las crisis:

	Intensidad
1. crisis menor	1 a 2
2. crisis media.	2 a 4
3. crisis fuerte	4 a 8
4. crisis importante	8 a 16
5. gran crisis	16 a 32
6. catástrofe	32 ó más.

28. La fórmula adoptada tendrá la siguiente forma: $I = \frac{D - \bar{M}}{S}$; en donde I es la intensidad que antes, es la intensidad de la crisis que queremos conocer; D es el número de testamentos en el año de crisis; \bar{M} la media aritmética de los testamentos durante un período de 10 años. Por último S es la desviación típica del número de testamentos en este período.

29. La aplicación del método de DUPAQUIER a la Barcelona del siglo XIV (*Las crisis de mortalidad en la Barcelona del siglo XIV.*, «Boletín Asociación de Demografía Histórica», Madrid, 1989 año VII, núm 2), da como resultado el poder conocer las intensidades de las crisis durante este siglo. Así hemos podido constatar que para los años, 1323, 1334, 1347, 1348, 1362, 1371, 1373, 1381 y 1384, aparecen respectivamente unas intensidades de: 2; 3; 3,6; 19,9; 3,4; 1,7; 1,3; 1,4; y 2,6.

30. N.T.J. BAILEY: *The Mathematical theory of Epidemics*. London, 1959.

series testamentarias, para así poder conocer la población y el número máximo de muertos producidos por la epidemia. Esta teoría ha sido aplicada por HOLLINGSWORTH en el Londres medieval y moderno, con unos resultados bastante satisfactorios.³¹ Nuestra intención ha sido la de aplicarla a la Barcelona del siglo XIV, más concretamente a las pestes de los años 1348, 1362 y 1371. De esta manera, una vez deducidas las fórmulas y conocidas las duraciones efectivas de cada epidemia, podemos pasar a aplicarlas.³²

La utilidad que tiene este tipo de investigación es siempre coyuntural. Gracias a los testamentos y a las fórmulas ideadas por DUPÂQUIER y por BAILEY, hemos podido aproximarnos a temas tan importantes dentro de la Demografía Histórica, como la mortalidad de las crisis epidémicas, su intensidad, su frecuencia, la población, etc.

Es indiscutible que la teoría matemática aplicada a un hecho histórico posee muchísimas limitaciones, tanto desde un punto de vista teórico, por el hecho de que la Historia es remisa a ser cuantificada; como por una limitación práctica, en que el método cuantitativo aplicado ha de ajustarse necesariamente a los hechos en función de como sucedieron. Se hace preciso, por tanto, repetir las palabras de Roderich FLOOD: «*el historiador cuantitativo jamás debe perder de vista la diversidad inherente en la evidencia histórica.*»³³

Indudable es que la Demografía Histórica es un campo abierto a nuevas experiencias. Los testamentos tienen un papel importantísimo en su construcción. De momento sólo han sido aplicados de forma muy limitada, por lo que se hace necesario un estudio mucho más amplio en futuras investigaciones.

Queremos finalizar esta exposición remarcando que los archivos notariales pueden dar mucho de sí en la construcción de la Historia Medieval. Más concretamente, el Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona posee fondos suficientes para conocer de cerca la estructura familiar en las ciudades durante la Baja Edad Media. Las fuentes notariales marcan ante todo el carácter privado del documento. Su utilización nos ha de llevar a una Historia concretizada fundamentalmente en el ámbito de las relaciones personales y en el estudio de los sujetos particulares. Es por ésto que el testamento adquiere en este tipo de archivos, un significado especial.

31. T.H. HOLLINGSWORTH: *Demografía Histórica*. F.C.E. México, 1983, 312-315.

32. Aplicamos las fórmulas de BAILEY en *Una teoría matemática de las epidemias y su aplicación a la Barcelona del siglo XIV*. «Homenaje a Alvaro Santamaría». «Mayurqa», (Palma de Mallorca). 1989 en prensa.

33. RODERICH FLOOD: *Métodos cuantitativos para historiadores*. Alianza Universidad, Madrid, 1975, 18.